



Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de San Cristóbal.

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

SECCIÓN: PRIMERA SECRETARÍA
OFICIO NÚMERO: 2125-A/2025
EXPEDIENTE NÚMERO: 463/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; a 23 de Septiembre de 2025

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
AVENIDA DECIMO SÉPTIMA SUR, PONIENTE; NUMERO 1797
ENTRE 17 Y 18 SUR PONIENTE,
COLONIA ROMEO RINCÓN
C.P.29065 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
<https://www.cebp.chiapas.gob.mx/servicios/edictos.php>



En cumplimiento al proveído de fecha 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, SOBRE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LUIS GARCÍA HIDALGO, ROSARIO DEL CARMEN CHULIN HERNÁNDEZ** y el adolescente de nombre e identificado con iniciales **E.G.C.(1)**, promovidas por **KENIA YASURI GARCÍA CHULIN** y el adolescente de nombre e identificado con iniciales **A.G.G.C.(1)**; **se ordenó oficiar a Usted**, para efectos de que, realicen la publicación de los edictos de llamamiento a LUIS GARCÍA HIDALGO, ROSARIO DEL CARMEN CHULIN HERNÁNDEZ y el adolescente de iniciales E.G.C.; en las páginas o portales correspondientes para tal efecto; en términos ordenados en proveído de 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO; es decir, por 2 veces, en un intervalo de 15 quince días, y para que a partir de la última publicación comparezcan ante el despacho de este juzgado a expresar lo que su derecho corresponda, en un plazo no menor de 3 ni mayor de 6 meses, contados a partir de la última publicación; debiendo eximir el pago de derechos correspondientes en términos del párrafo cuarto de los artículos 76 y 144 de Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

ATENTAMENTE.



LIC. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CAMACHO.
JUEZA PRIMERA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL



1) Se omite su nombre, en atención a los principios de "PROTECCIÓN A LA INTIMIDAD y "NO PUBLICIDAD", a que se contrae el PROTOCOLO DE ACTUALIZACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE AFECTEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C.c.p.-ARCHIVO.-MCPC/KMRN/LNM



[Foja. 1]

Número de Expediente: 463/2025

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.-----

E D I C T O.-----

LUIS GARCÍA HIDALGO, ROSARIO DEL CARMEN CHULIN
HERNANDEZ Y EL ADOLESCENTE DE NOMBRE E INICIALES
E.G.C.:-----

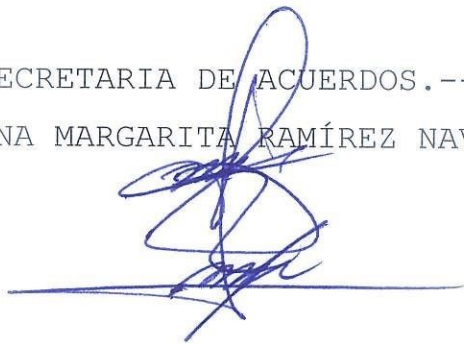
La suscrita Primera Secretaria de Acuerdos del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de San
Cristóbal de las Casas, Chiapas.; HACE CONSTAR: Que la
Juez del conocimiento, con fecha 19 DIECINUEVE DE MAYO
DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, emitió un proveído en los
autos del expediente número 463/2025, relativo a LAS
DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, SOBRE LA
DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE
LUIS GARCÍA HIDALGO, ROSARIO DEL CARMEN CHULIN
HERNANDEZ y el adolescente de nombre e iniciales
E.G.C. quienes tuvieron su último domicilio ubicado en
CALLE VEINTICUATRO DE JUNIO, NÚMERO 1, FRACCIONAMIENTO
SANTA MARÍA, BARRIO DE SAN RAMÓN DE SAN CRISTÓBAL DE
LAS CASAS, CHIAPAS, y de quienes se desconoce su
paradero desde el 23 veintitrés de noviembre de 2024
dos mil veinticuatro.-----

Por lo que, se les CITA para que a partir de la última
publicación comparezcan ante el despacho de este
juzgado a expresar lo que su derecho corresponda, en

un plazo no menor de 3 ni mayor de 6 meses, contados a partir de la última publicación.-----

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.-----

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.-----
LIC. KARINA MARGARITA RAMÍREZ NAVARRO.-----





[Foja. 1]

Número de Expediente: 463/2025

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.-----

E D I C T O.-----

LUIS GARCÍA HIDALGO, ROSARIO DEL CARMEN CHULIN
HERNANDEZ Y EL ADOLESCENTE DE NOMBRE E INICIALES
E.G.C.:-----

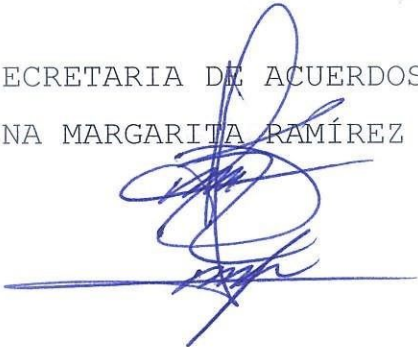
La suscrita Primera Secretaria de Acuerdos del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de San
Cristóbal de las Casas, Chiapas.; HACE CONSTAR: Que la
Juez del conocimiento, con fecha 19 DIECINUEVE DE MAYO
DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, emitió un proveído en los
autos del expediente número 463/2025, relativo a LAS
DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, SOBRE LA
DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE
LUIS GARCÍA HIDALGO, ROSARIO DEL CARMEN CHULIN
HERNANDEZ y el adolescente de nombre e iniciales
E.G.C. quienes tuvieron su último domicilio ubicado en
CALLE VEINTICUATRO DE JUNIO, NÚMERO 1, FRACCIONAMIENTO
SANTA MARÍA, BARRIO DE SAN RAMÓN DE SAN CRISTÓBAL DE
LAS CASAS, CHIAPAS, y de quienes se desconoce su
paradero desde el 23 veintitrés de noviembre de 2024
dos mil veinticuatro.-----

Por lo que, se les CITA para que a partir de la última
publicación comparezcan ante el despacho de este
juzgado a expresar lo que su derecho corresponda, en

un plazo no menor de 3 ni mayor de 6 meses, contados a partir de la última publicación.-----

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.-----

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.-----
LIC. KARINA MARGARITA RAMÍREZ NAVARRA-----



PRIMERA SECRETARIA